

Viernes, 8 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeacentenera

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos n.º 02/2022.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022 acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos n.º 02/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Modificación de Créditos financiados con cargo a Remanente de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://aldeacentenera.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Aldeacentenera, 5 de abril de 2022

Francisco Muñoz Jiménez
ALCALDE-PRESIDENTE

